



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2025 de fecha 22 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-021/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, CON ID N° 452.998.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1370/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0629/2025, de fecha 21 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0629/2025, de fecha 21 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaria
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 047/2025 de fecha 22 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-021/2025

Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
DE PREVISIÓN
SOCIAL
PARAGUAY

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/24
“SERVICIO DE ANALITICA DE DATOS PARA EL IPS” - ID N° 452.998

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/24 “SERVICIO DE ANALITICA DE DATOS PARA EL IPS” - ID N° 452.998, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes en el SICP:

Consulta 1 - Experiencia requerida

Se solicita puedan contemplarse experiencias de servicios en analítica avanzada mediante la provisión de perfiles por horas de servicio respaldadas con copias de contratos y cartas de conformidad de servicios. El cumplimiento de lo solicitado será acorde a los preceptos de la ley de contrataciones publicas 7021/22 de fomentar y posibilitar una amplia participación de oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 8 de julio del 2025.

Consulta 2 - Experiencia requerida

Se solicita ajustar la cantidad de contratos requeridos a al menos 3 referencias de trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. Actualmente la cantidad de 6 contratos es limitante para fomentar la amplia participación de oferentes, siendo no acorde a los preceptos de la Ley 7021/22.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 8 de julio del 2025.

Consulta 3 - Perfiles requeridos

Se solicita que los perfiles requeridos puedan contemplan personal calificado con malla curricular concluida en Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología y que cuenten con los años de experiencia requeridos. Actualmente existen pocos profesionales graduados en las áreas de analítica avanzada, siendo un campo emergente el mercado local.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 8 de julio del 2025.

Consulta 4 - Planilla de Precios

Se solicita se aclare la necesidad de presentar la planilla de precios en formato excel teniendo en cuenta que la misma ya se presente en formato físico de acuerdo al formato publicado en el portal de la DNCP

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 8 de julio del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Rorela
Gerencia de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración